



El Franciscan Missionaries of Our Lady Health System (FMOLHS) se compromete a ofrecer ayuda económica a quienes tienen necesidades de atención médica y no tienen seguro o tienen un seguro insuficiente, para recibir la atención de emergencia o medicamento necesaria, con base en la situación económica individual del paciente. Los pacientes que buscan ayuda económica deben pedir inscribirse en el programa, que está resumido en este documento.

## Preguntas clave respondidas:

- ¿Qué servicios están cubiertos?
- ¿Cuáles son los límites de ingresos?
- ¿Cómo puedo pedir la ayuda?
- ¿Dónde puedo obtener una solicitud?
- ¿Quién califica para recibir la ayuda?



FMOL-3990 (2018) DFI



**Franciscan Missionaries  
of Our Lady Health System**

# Resumen sobre la ayuda económica para pacientes

*Resumen en lenguaje sencillo*

## ¿Qué servicios están cubiertos?

La Política de Ayuda Económica (FAP) cubre los servicios de emergencia y médicamente necesarios prestados a los pacientes **sin seguro y que tienen un seguro insuficiente** en los hospitales de FMOLHS. La ayuda para pacientes que tienen un seguro insuficiente tiene como objetivo tratar las brechas en la cobertura y no cubre copagos, deducibles o coseguros para los pacientes con seguro. La política TAMPOCO cubre procedimientos cosméticos; cargos que resulten de procedimientos que no están cubiertos por un seguro de terceros debido a que el paciente no siguió las directrices del pagador del seguro y recibió servicios a sabiendas en un hospital no contratado; accidentes de automóviles donde se busca la responsabilidad de terceros para el pago de gastos hospitalarios; y otros servicios según lo determine el hospital.

## ¿Cómo presentar una solicitud?

La FAP y la solicitud se pueden obtener en los sitios web del hospital, por correo o en persona en el Departamento de Admisiones (Admissions Department) de cada hospital. Complete la solicitud, incluya todos los documentos requeridos, y envíela al Departamento de Admisiones del hospital o por correo a la dirección mencionada en la solicitud.

## Límites de ingresos

Uno de los factores determinantes para calificar es el ingreso familiar basado en la tabla de nivel federal de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (U.S. Department of Health and Human Services) que se publica en forma anual en el Registro federal.

## ¿Quién califica para recibir ayuda económica?

La elegibilidad para reducción se determina según el número de personas en el grupo familiar y el ingreso familiar anual como un porcentaje del nivel federal de pobreza (federal poverty level, FPL) (consulte la tabla de arriba). Los pacientes que califican reciben una reducción completa de todos los cargos del hospital, excluyendo los depósitos estándares pagados previamente, suponiendo que cumplan los otros criterios de elegibilidad establecidos en la FAP.

- Las personas sin seguro, con ingresos hasta el 275 % del FPL.
- Las personas sin seguro con ingresos superiores al 275 % del FPL y con gastos médicos de los últimos 12 meses que superen el 20 % del ingreso familiar pueden calificar.
- Las personas que tienen un seguro insuficiente se tratarán como personas sin seguro para los fines de esta FAP.

Consulte la información detallada en esta política en cualquiera de los sitios web de nuestros hospitales mencionados en este Resumen en lenguaje sencillo.

A los pacientes elegibles no se les cobrarán más por la atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria que las *cantidades generalmente facturadas* (AGB) a los pacientes que tienen seguro.

El Resumen en lenguaje sencillo, la FAP y la solicitud se ofrecerán en múltiples idiomas en los Departamentos de Admisiones y en los sitios web mencionados en este documento.

Los ingresos familiares incluyen el ingreso de todos los familiares que viven juntos y los dependientes declarados en la declaración fiscal de impuestos. Los siguientes ingresos se usan para calcular los ingresos familiares: ganancias, compensación por desempleo, compensación de los trabajadores, seguro social, seguro de ingreso suplementario, asistencia pública, pagos de veteranos, beneficios por sobreviviente, ingresos por pensión o jubilación, intereses, dividendos, alquileres, regalías, ingresos por patrimonio, fondos fiduciarios, ayuda educativa, pensión alimenticia, manutención de los hijos, ayuda por fuera del grupo familiar y otras fuentes diversas. Los ingresos familiares se determinan antes de impuestos.

## Comuníquese con nosotros hoy.

Para consultar si califica para recibir ayuda económica y para obtener ayuda confidencial gratis sobre la solicitud, comuníquese con el hospital de FMOLHS y pida hablar con el Departamento de Admisiones. Un consejero económico estará encantado de ayudarlo. La política completa y las solicitudes también están disponibles en línea o por correo.

## Acceso de pacientes/Departamento de Admisiones Para: Consejería económica

**Our Lady of the Angels**  
(985) 730-6700  
oloh.org/financialassistance

**Our Lady of the Lake Ascension Hospital**  
(225) 647-5000  
ololrhc.com/ascension

**Our Lady of Lourdes**  
(337) 470-2000  
lourdesrhc.com/financialassistance

**St. Francis Medical Center**  
(318) 966-4000  
stfran.com/financialassistance

**Our Lady of the Lake**  
(225) 765-7921  
(800) 327-3284  
ololrhc.com/financialassistance

**Assumption Community Hospital**  
(985) 369-3600  
ololrhc.com/financialassistance

**St. Dominic Hospital**  
(601)-200-2000  
stdom.com/financialassistance

La asistencia en persona se ofrece de lunes a viernes de 8 a. m. a 4:30 p. m. Siga las señales bien marcadas en los pasillos públicos de cada hospital para encontrar el Departamento de Admisiones.